



Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clpad@tulua.gov.co](mailto:clpad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

# ESTRATEGIA A LA RESPUESTA DE EMERGENCIAS MUNICIPIO DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA

VERSIÓN PRELIMINAR

Tuluá Septiembre de 2012

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clpad@tulua.gov.co](mailto:clpad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

### ASPECTOS GENERALES Y DE CONTEXTO.

#### Introducción.

La presencia de múltiples amenazas en nuestro municipio conduce a una mayor preparación diaria, tanto de la comunidad como de las instituciones que centran sus esfuerzos para crear mejores condiciones de vida para nuestro territorio.

Sin duda una de las vulnerabilidades presentes es la falta de organización y en ello se enmarcan las acciones caóticas, desorganizadas e ineficientes que realizan algunos actores en la respuesta a las emergencias y por ende a la reconstrucción y rehabilitación.

Nuestras experiencias nos ha dejado la necesidad de establecer una estrategia de respuesta a emergencias a través de protocolos y procedimientos que orienten el accionar operativo y administrativo en la consecución de acciones pertinentes, eficientes y en el tiempo apropiado

Estos procedimientos pretender ser una ruta conductora para una toma de decisiones mas acertada que permita intervenciones estratégicas mejorar el proceso de recuperación y la optimización de los recursos logísticos, humanos y financieros dispuestos para estos fines,

Si bien se ha procurado contemplar la dinámica típica de las situaciones de respuesta, y por el dinamismo propio de estos procesos, deben surgir las correcciones y mejorar pertinentes que permitan contar con un instrumento de gran utilidad que apoyen los esfuerzos de nuestro municipio.

#### Alcance

La Estrategia de Respuesta a Emergencias del municipio de Tuluá Valle agrupa los objetivos, actividades, instrumentos y productos aplicables para los preparativos y atención de emergencias en la ciudad.

La Estrategia de Respuesta a Emergencias del municipio de Tuluá Valle se refiere a las situaciones de grave calamidad pública, desastre o emergencia en los términos establecidos en la Ley 1523 del 24 de Abril del 2012 Por la

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.

La Estrategia de Respuesta a Emergencias del municipio de Tuluá Valle es aplicable en todo el territorio del municipio y para todas las entidades Municipales del nivel central o descentralizado, acorde con el ámbito de sus competencias legales.

La Estrategia de Respuesta a Emergencias del municipio de Tuluá, compromete la actuación conjunta con el nivel regional, nacional e internacional. enuncia las áreas e instancias que deben articularse con los planes y protocolos de diferentes eventos.

La Estrategia de Respuesta a Emergencias del municipio de Tuluá Valle, provee elementos para orientar y coordinar la participación del sector privado y la comunidad en las diferentes fases de la atención de las emergencias.

### Objetivo General:

Orientar al control inmediato de las emergencias que puedan presentarse en nuestro municipio, atendiendo de forma oportuna, eficaz y eficiente las posibles víctimas. Así como confrontando las amenazas, eventos particulares y riesgos asociados que puedan surgir.

### Objetivos Específicos.

- ◆ Desarrollar el Plan de Respuesta como parte del Plan de Desarrollo Municipal.
- ◆ Vincular a todos los sectores Municipales, según su nivel de autonomía y competencia, en la implementación de soluciones de Prevención y atención de Emergencias.
- ◆ Asignar a cada sector un trabajo específico para la consolidación del

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

Plan de Respuesta.

- ◆ Gestionar oportunamente todos los recursos que se puedan requerir en la atención inicial de una Emergencia.
- ◆ Fortalecer la capacidad de respuesta del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre de Tuluá Valle y la comunidad, mediante procesos de capacitación y entrenamiento, así como el fortalecimiento operativo, administrativo y económico.

### Generalidades del Municipio.

El Municipio de Tuluá se encuentra ubicado en el suroeste colombiano, en el centro del departamento del Valle del Cauca entre las cordillera Central y el Rio Cauca; su posición geográfica es a  $4^{\circ} 05' 16''$  de latitud norte y  $76^{\circ} 12' 03''$  de longitud occidental. Se distinguen cuatro zonas fisiográficas: La zona Plana, el Pie de Monte de la cordillera Central, la Media y la Alta Montaña. La cabecera municipal está a 960 metros msnm, en la zona plana y 4.400 metros de altitud en los páramos de Barragán y Santa Lucía. En materia de recurso hídrico el municipio cuenta con el río Tuluá que pasa por su casco urbano y los ríos Bugalagrande y Morales como estructura central. Con los ríos San Marcos y Frazadas y con las acequias o quebradas del ahorcado, La Ribera, Tesorito, La Luisa, La Mina, Piedritas, Zabaletas y Zorrilla, como estructura ramificada y en el río Cauca como eje final de todas las vertientes.

### Limites del Municipio de Tuluá

**Por el Oriente:** desde el nacimiento del río Bugalagrande, quebrada de Montecristo, hasta el nacimiento del río Tuluá, laguna de las mellizas, siguiendo la división entre el Valle del Cauca y el Tolima en la Cordillera

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—





MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

Central.

**Por el Sur:** por el cauce del río Tuluá hasta Puente Zinc, siguiendo hacia el suroeste buscando la división de aguas entre la cuenca de los ríos San Pedro y Tuluá, sigue por esta hacia el Norte hasta encontrar el nacimiento del zanjón del sastre hasta su función con el zanjón de Burriga y por este al río Tuluá.

**Por el Norte:** por el cauce el Bugalagrande hasta la quebrada la Luisa. Por este hacia el sur buscando el nacimiento de la quebrada Zabaletas en Pardo Alto y por el cauce de la quebrada Zabaletas hasta el río Morales. Por el río Morales hasta su desembocadura en el río Cauca.

**Por el Occidente:** siguiendo el curso del río Cauca, desde el zangón de Barriga hasta la desembocadura del río Morales.

### Extensión

La extensión territorial total del municipio es de 910,55 kilómetros cuadrados (Km-2) de los cuales el 98,78% corresponde al sector Rural y 1,22 al sector urbano.

EXTENSIÓN MUNICIPIO DE TULUA			
SECTOR	KILOMEROS CUADRADOS KM-2	HECTAREAS (Ha)	PORCENTAJE (%)
URBANO	11,11	1.110,87	1,22
RURAL	899,44	89.944,13	98,78
<b>TOTAL</b>	<b>910,55</b>	<b>91.055,00</b>	<b>100,00</b>

### Marco Teórico.

**1. Adaptación:** Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeorológicos la adaptación al cambio climático corresponde a la gestión del



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

**2. Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

**3. Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

**4. Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

**5. Calamidad pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

**6. Cambio climático:** Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

tierras.

**7. Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

**8. Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

**9. Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

**10. Exposición (elementos expuestos):** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

**11. Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

**12. Intervención:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir





MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

**13. Intervención correctiva:** Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

**14. Intervención prospectiva:** Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

**15. Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación.

**16. Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

**17. Preparación:** Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo





MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

general de la respuesta, entre otros.

**18. Prevención de riesgo:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

**19. Protección financiera:** Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

**20. Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

**21. Reducción del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

**22. Reglamentación prescriptiva:** Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.

**23. Reglamentación restrictiva:** Disposiciones cuyo objetivo es evitar la





MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.

**24. Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

**25. Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

**26. Seguridad territorial:** La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.

**27. Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

### Marco Histórico.

Fecha de fundación: 01 de enero de 1639

Nombre del fundador: Juan de Lemos y Aguirre

Según nuestros historiadores, en tiempos prehispanicos, el territorio que hoy llamamos Tuluá, estuvo ocupado por tribus aborígenes pertenecientes a la familia de los Pijaos, Quimbayas, y Paeces. No existe

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

documento en que conste con precisión la fecha de la fundación de Tuluá, ni en consecuencia evidencia o acta que lo protocolice. Las tierras ubicadas en Tuluá, hicieron parte del llano de Buga, que comprendía desde el río de la Paila, al norte, hasta el río Bolo, al sur y la Cordillera Central, al oriente y el río Cauca, al Occidente

Tuluá no tuvo acta de fundación. Se ha adoptado el año de 1.639 como el año de inicio del fundo de Tuluá porque en los archivos históricos reposa una carta enviada por don Juan de Lemus y Aguirre, propietario de las tierras entre los ríos Tuluá y Morales, y en aquel entonces alcalde de Buga, solicitando permiso para abrir el camino a Barragán, hoy en día corregimiento de Tuluá. Hasta 1730

Tuluá era parroquia de Buga, sin ninguna autonomía. En 1759 los vecinos de Tuluá piden al Virrey Solís de Cardona el título de Villa, equivalente al de Municipio, solicitud que fue negada y solo le fue otorgado en 1919, donde se sustituyó el ayuntamiento.

La condición de Municipio solo vino a ser efectiva el 30 de mayo de 1825, fecha en la cual se instaló el primer concejo municipal, día considerado como de la municipalidad.

El Historiador Guillermo E. Martínez Núñez, en su "Monografía de Tuluá", editada en 1911, dice que Tuluá es una voz indígena cuya significación no es bien conocida. Otros afirman que significa "Tierra Fácil" y esto guarda alguna analogía con el vocablo "tulu" proveniente de "Tuluá", que los indios PAECES daban al Plátano que se produce con abundancia en las tierras del distrito. (Tomada del libro Tuluá 350 años de Joaquín Paredes Cruz)

### Marco Legal.

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clpad@tulua.gov.co](mailto:clpad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

LEY 1523 DE 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”.

### El Congreso de Colombia,

DECRETA:

#### CAPÍTULO I

### **Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y sistema nacional de gestión del riesgo de desastres**

ART. 1º—**De la gestión del riesgo de desastres.** La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

PAR. 1º—La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

PAR. 2º—Para todos los efectos legales, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos.

ART. 2º—**De la responsabilidad.** La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres,

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—





MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.

Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

ART. 3º—**Principios generales.** Los principios generales que orientan la gestión del riesgo son:

**1. Principio de igualdad:** Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro que desarrolla esta ley.

**2. Principio de protección:** Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

**3. Principio de solidaridad social:** Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.

**4. Principio de autoconservación:** Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

**5. Principio participativo:** Es deber de las autoridades y entidades del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

**6. Principio de diversidad cultural:** En reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetuosos de las particularidades culturales de cada comunidad





MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma.

**7. Principio del interés público o social:** En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Los intereses locales, regionales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito, de la autonomía de las entidades territoriales.

**8. Principio de precaución:** Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

**9. Principio de sostenibilidad ambiental:** El desarrollo es sostenible cuando satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de los sistemas ambientales de satisfacer las necesidades futuras e implica tener en cuenta la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo. El riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.

**10. Principio de gradualidad:** La gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia.

**11. Principio sistémico:** La política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial;



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y enlazamiento de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación de competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado, exhibirá las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración.

**12. Principio de coordinación:** La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.

**13. Principio de concurrencia:** La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.

**14. Principio de subsidiariedad:** Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.

**15. Principio de oportuna información:** Para todos los efectos de esta ley, es obligación de las autoridades del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

DECRETOS 1547 DE 1984, 4702 Y 4830 DE 2010. ADOPTA LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. DEROGA LA LEY 46 DE 1988.

### RÉGIMEN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.

#### Declaratoria de Calamidad Pública:

Se ejecutaran acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción todo resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causando daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población del municipio de Tuluá.

Dando cumplimiento a la Ley 1323 del 24 de Abril del 2012 ART. 57. **Declaratoria de situación de calamidad pública.** Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del consejo departamental, distrital o municipal de gestión del riesgo, podrán declararla situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.

#### Definición.

La Respuesta a Emergencia es un acuerdo previo, de la forma como Gobierno, instituciones y sectores comunitarios controlan una situación de Emergencia aplicando medidas de Previsión, Predicción, Prevención, Preparación, Mitigación, Atención y Recuperación, respecto a las amenazas particulares del municipio o la situación ocasionada por estas.

#### Dirección, Coordinación, Control y Evaluación.

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulu.gov.co – email: [clopad@tulu.gov.co](mailto:clopad@tulu.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

**Instancias de Dirección Municipal.**- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1523 de 2012, el Municipio de Tuluá contará con las siguientes instancias de coordinación y orientación, cuyo propósito es optimizar el desempeño de las diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias en la ejecución de acciones de gestión del riesgo

1. Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo.
2. Entidad u oficina para la Gestión del Riesgo.
3. Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo.
4. Comité Municipal para la Reducción del Riesgo.
5. Comité Municipal para el Manejo de Desastres

**El Consejo Municipal Gestión del Riesgo** como la instancia superior de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres y calamidad pública, el cual esta integrado así:

1. El Alcalde o su delegado, quien lo preside y lo convoca.
2. El Secretario de Salud Municipal o su delegado
3. El Secretario de obras publicas.
4. El (encargado de la oficina o dependencia) de Gestión del Riesgo del Municipio.
5. Los Directores o Gerentes de las entidades de servicios públicos o sus delegados.
6. El Director de Corporación Autónoma Regional de Valle del Cauca CVC
8. El Director o quien haga sus veces de la Defensa Civil Colombiana del Municipal.
9. El Director o quien haga sus veces de la Cruz Roja Colombiana del Municipio o funcionario que haga sus veces.
10. El Comandante del Cuerpo de Bomberos del Municipio
11. El Comandante de la Policía Municipal o su delegado.
12. El Comandante de la Unidad Militar o su delegado.

### Participación de Entidades (Públicas, Privadas y Comunitarias).

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—





MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

El comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas, universidades públicas y privadas, que tengan en sus programas de maestrías o de doctorados en manejo, administración y gestión del riesgo, debidamente aprobado por el Ministerio de Educación Nacional o de organismos no gubernamentales, que serán convocados a través de la Secretaría.

### **PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN (en Preparación, Respuesta y Recuperación).**

Una adecuada intervención en situaciones de emergencia se fundamenta en una evaluación realizada de forma oportuna y precisa, reflejando las condiciones reales, las capacidades y recursos disponibles en aquellas áreas prioritarias.

La información obtenida por parte de los equipos de respuesta permitirá establecer objetivos y estrategias acertadas y poder incidir aun más en el mejoramiento de la condición de vida de la comunidad Tulueña.

## **PANORAMA DE AMENAZAS EN EL MUNICIPIO DE TULUA**

### **INUNDACIONES:**

Estas se producen en temporada de invierno, por el desbordamiento del río Tuluá en primera instancia, afectando los barrios de: Tomas Uribe, La Trinidad, Siete de Agosto, San Antonio, La Inmacula, Villa Nueva, La Holanda, Casa Huertas, Portales de Río en la zona urbana, y en el corregimiento de Bocas de Tuluá y Tres Esquinas; el río Morales Afectando los barrios de: Urbanización la Villa, El Bosque Santa Rita Aguaclara

Situaciones que en el año de 2010 y 2011, afectaron gran cantidad de familias

### **Posibles Causas:**

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

**Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre**

Deforestación en la cuenca alta del río, sedimentación de causas, obstrucción normal de causas, invasión de comunidades así mismo ocurre con la quebrada La Rivera y en cuanto a las lagunas urbanas, son causas atribuibles a acumulación de agua lluvias en sectores sin desnivel, deficiencias del alcantarillado, saturación de ductos con sedimentos o materia orgánica.

**ACCIONES A EJECUTAR PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS AMENAZAS**

**INUNDACIONES**

ACCION Y/O ACTIVIDAD	RESPONSABLES
<b>Vigilancia y/o monitoreo de precipitaciones parte de la alta cuenca de ríos.</b>	Empresas Privadas (Centroaguas y CETSA)
<b>Alerta (sistema y/o procedimiento)</b>	Sr. Alcalde – Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo
<b>Alarma (sistema y/o procedimiento)</b>	Bomberos, Vehículos de Socorro y Policía Nacional y Medios de comunicación
<b>Prevención: (preparación, planeación, capacitación y simulacros).</b>	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo.(Comité Municipal para la Reducción del Riesgo)
<b>Evacuación preventiva</b>	Defensa Civil, Cruz Roja, y Cuerpo de Bomberos Voluntarios. (Comité Municipal para el Manejo de Desastres)
<b>Censos de afectados</b>	Cruz Roja, Defensa Civil (SEDAMA en la zona rural plana media y alta).
<b>Atención de víctimas en el sitio</b>	Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios Y Grupos De Apoyo
<b>Búsqueda y rescate</b>	Equipos SAR de Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
<b>Traslado asistencial de víctimas</b>	Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Grupos De Apoyo y Hospitales y Clínicas.





MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

<b>Delimitación de zonas operativas</b>	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo (Comité Municipal para el Manejo de Desastres)
<b>Acordonamiento y seguridad del área afectada (control del orden público).</b>	Personal de la Policía Nacional,(II Distrito de Policía y Escuela de Policía Simon Bolívar) Ejército Nacional,( Batallón Batalla Palace de Buga)
<b>Vigilancia epidemiológica</b>	Secretaría de Salud Municipal.
<b>Control sanitario</b>	Secretaría de Salud Municipal.
<b>Alojamientos temporales (albergues)</b>	No se cuentan con alojamientos temporales o albergues se hace el apoyo con el acompañamiento de los afectados o damnificados donde familiares cercanos y ayuda asistencial básica pago de arriendo temporal.
<b>Manejo alimentario</b>	Bienestar Familiar, Damas grises y Juveniles de Cruz Roja Colombiana.
<b>Bienestar seguridad del personal de socorro</b>	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo,, Coordinación de cada institución de Socorro
<b>Organización vehicular (transito)</b>	Policía Nacional – Transito.
<b>Logística de transportes y maquinaria</b>	Secretaría Obras Públicas, Centroaguas y CETSA
<b>Logística de abastecimientos</b>	Almacén Alcaldía Municipal
<b>Logística de telecomunicaciones</b>	Oficina de Comunicaciones Alcaldía Municipal
<b>Remoción y limpieza de escombros</b>	Secretaría Obras Públicas, Tuluaseo, Centroaguas y comunidad
<b>Reacondicionamiento de áreas afectadas</b>	Sr. Alcalde – Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo

### INCENDIOS FORESTALES:

Este tipo de amenazas es particularmente apreciable en la época de verano afectando principalmente los pastos y vegetación nativos de la región, así como cultivos y viviendas ubicadas en la zona rural del municipio Tuluá.

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
ALCALDÍA DE TULUÁ



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

### Posibles Causas:

Condiciones de la vegetación como sequedad, periodos prolongados de verano, acción indebida de personas (Descuidos), quemas de potreros para siembras y manos criminales.

## ACCIONES A EJECUTAR PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS AMENAZAS

### INCENDIOS FORESTALES

ACCION Y/O ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<b>Vigilancia y/o monitoreo</b>	Brigada Forestal zona rural, líderes de la comunidad, CVC, Cuerpo de Bomberos Voluntarios
<b>Alerta</b>	Sr. Alcalde – Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo
<b>Alarma</b>	Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Vehículos de Socorro, Policía Nacional y Medios de comunicación.





MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

<b>Prevención</b>	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo.(Comité Municipal para la Reducción del Riesgo) Cuerpo de Bomberos Voluntarios, CVC y SEDAMA
<b>Evacuación preventiva</b>	Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Cruz Roja y Policía Nacional.
<b>Censo de afectados</b>	Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, JAC de la vereda y SEDAMA.
<b>Control del incendio</b>	Cuerpo de Bomberos Voluntarios
<b>Atención de víctimas en el sitio</b>	Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Cruz Roja, Defensa Civil y Grupos de apoyo
<b>Traslado asistencial de víctimas</b>	Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Grupos De Apoyo Hospitales y Clínicas.
<b>Seguridad y bienestar del personal de socorro</b>	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, Coordinación de cada institución de Socorro
<b>Logística de telecomunicaciones</b>	Oficina de Comunicaciones Alcaldía Municipal
<b>Logística de transportes y maquinaria</b>	Secretaría Obras Públicas, Tuluaseo, Centroaguas y comunidad
<b>Logística de abastecimientos</b>	Almacén Administración Municipal
<b>Alojamiento temporal</b>	No se cuentan con alojamientos temporales o albergues se hace el apoyo con el acompañamiento de los afectados o damnificados donde familiares cercanos y ayuda asistencial básica pago de arriendo
<b>Reacondicionamiento y saneamiento ambiental de áreas afectadas.</b>	Sr. Alcalde – Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo CVC y SEDAMA

### INCENDIOS ESTRUCTURALES:

En este caso, se tiene en cuenta los diversos accidentes domésticos que se presentan mayormente en viviendas ubicadas en sectores periféricos del municipio, sin olvidar otros casos relacionados con incendios en locales comerciales en la zona céntrica del Guamo.

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
 www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
 —ALCALDÍA DE TULUÁ—





MUNICIPIO DE TULUÁ

### Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

#### Posibles Causas:

Manejo indebido de combustibles como, gasolina, tiner o gas; uso inadecuado de instalaciones eléctricas domiciliarias, uso de veladoras, lámparas o sistemas rudimentarios de iluminación, manipulación de combustibles y veladoras por menores de edad y manos criminales.

### ACCIONES A EJECUTAR PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS AMENAZAS INCENDIOS ESTRUCTURALES

ACCION Y/O ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<b>Alerta</b>	Cuerpo De Bomberos Voluntarios.
<b>Alarma</b>	Cuerpo De Bomberos Voluntarios.
<b>Prevención</b>	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo.(Comité Municipal para la Reducción del Riesgo) Cuerpo de Bomberos Voluntarios
<b>Evacuación preventiva</b>	Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Cruz Roja, JAC del Barrio (Comité Municipal del Conocimiento del Riesgo)
<b>Censo de afectados</b>	Cruz Roja, Defensa Civil.
<b>Control del incendio</b>	Cuerpo De Bomberos Voluntarios





MUNICIPIO DE TULUÁ

**Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre**

<b>Atención de víctimas en el sitio</b>	Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios Y Grupos De Apoyo
<b>Traslado asistencial de víctimas</b>	Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Grupos De Apoyo Hospitales y Clínicas.
<b>Delimitación de zonas operativas</b>	Cuerpo De Bomberos Voluntarios.
<b>Acordonamiento y seguridad de zona afectada</b>	Personal de la Policía Nacional,(II Distrito de Policía y Escuela de Policía Simon Bolívar) Ejército Nacional,( Batallón Batalla Palace de Buga)
<b>Bienestar y seguridad del personal de socorro.</b>	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, Coordinación de cada institución de Socorro
<b>Suspensión de energía eléctrica</b>	Compañía de Electricidad (CETSA)
<b>Suspensión del gas domiciliario</b>	Cuerpo De Bomberos Voluntarios y empresa Gases de Occidente
<b>Logística de transportes y maquinaria.</b>	Secretaria de Obras Publicas
<b>Logística de abastecimientos</b>	Almacén Administración Municipal
<b>Remoción y limpieza de escombros.</b>	Secretaría Obras Públicas, Cuerpo De Bomberos Voluntarios, Tuluseo, Centroaguas y comunidad.

**ACCIONES A EJECUTAR PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS AMENAZAS**

**RIESGO DE INCENDIO O EXPLOSION INDUSTRIAL**

<b>ACCION Y/O ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>Alerta</b>	Cuerpo De Bomberos Voluntarios.
<b>Alarma</b>	Cuerpo De Bomberos Voluntarios.
<b>Prevención: (preparación, planeación, capacitación y simulacros).</b>	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo.(Comité Municipal para la Reducción del Riesgo) Cuerpo de Bomberos Voluntarios
<b>Evacuación preventiva</b>	Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Cruz Roja, JAC del Barrio (Comité Municipal del Conocimiento del Riesgo)
<b>Censos de afectados</b>	Cruz Roja, Defensa Civil.

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
 www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
 —ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

<b>Atención de víctimas en el sitio</b>	Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios Y Grupos De Apoyo
<b>Búsqueda y rescate</b>	Equipos SAR de Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
<b>Traslado asistencial de víctimas</b>	Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Grupos De Apoyo Hospitales y Clínicas.
<b>Delimitación de zonas operativas</b>	Cuerpo De Bomberos Voluntarios y Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo
<b>Acordonamiento y seguridad del área afectada (control de orden público).</b>	Personal de la Policía Nacional,(II Distrito de Policía y Escuela de Policía Simon Bolívar) Ejército Nacional,( Batallón Batalla Palace de Buga)
<b>Bienestar y seguridad del personal de socorro.</b>	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, Coordinación de cada institución de Socorro
<b>Suspensión de energía eléctrica</b>	Compañía de Electricidad (CETSA)
<b>Suspensión de gas domiciliario</b>	Cuerpo De Bomberos Voluntarios y empresa Gases de Occidente
<b>Alojamientos temporales (albergues)</b>	No se cuentan con alojamientos temporales o albergues se hace el apoyo con el acompañamiento de los afectados o damnificados donde familiares cercanos y ayuda asistencial básica pago de arriendo
<b>Organización vehicular (transito)</b>	Policía Nacional – Transito.
<b>Transportes y maquinaria y remoción de escombros</b>	Secretaría Obras Públicas, Tuluaseo, Centroaguas y comunidad
<b>Logística de abastecimientos</b>	Almacén Administración Municipal
<b>Logística de telecomunicaciones</b>	Oficina de Comunicaciones Alcaldía Municipal

### ACCIDENTALIDAD EN SITIOS DE CONCENTRACION MASIVA DE PERSONAS

En el municipio de Tuluá podemos identificar los siguientes escenarios de concentración masiva de personas:

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clpad@tulua.gov.co](mailto:clpad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
ALCALDÍA DE TULUÁ



MUNICIPIO DE TULUÁ

### Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

Coliseo de Ferias Manuel Victoria Rojas, Fiestas tradicionales, polideportivos, estadio, Doce de Octubre, Parroquias, Centro Comerciales y Discotecas los cuales por su antigüedad, estructura, ubicación, y cantidad de personas en cada uno de ellos reunidas, sumado a un evento inesperado ya sea de origen natural o antrópico, puede colocar en una situación bastante crítica a los organismos del Comité Local de Emergencias.

#### Posibles Causas:

Estructuras o escenarios inestables o deteriorados, improvisación o construcción antitécnica de escenarios para eventos, comportamiento inadecuado de personas allí reunidas, sobre cupo en eventos públicos masivos, actividad sísmica, acciones terroristas.

### ACCIONES A EJECUTAR PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS AMENAZAS

#### ACCIDENTALIDAD EN SITIOS DE CONCENTRACION MASIVA DE PERSONAS

ACCION Y/O ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<b>Alerta</b>	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo,
<b>Alarma</b>	Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Vehículos de Socorro, Policía Nacional y Medios de comunicación.
<b>Prevención: (preparación, planeación, capacitación y simulacros).</b>	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo.(Comité Municipal para la Reducción y conocimiento del Riesgo) Cuerpo de Bomberos Voluntarios





MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

<b>Evacuación preventiva</b>	Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Cruz Roja, JAC del Barrio (Comité Municipal del Manejo del Riesgo)
<b>Censos de afectados</b>	Cruz Roja, Defensa Civil.
<b>Atención de víctimas en el sitio</b>	Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios Y Grupos De Apoyo
<b>Búsqueda y rescate</b>	Equipos SAR de Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
<b>Traslado asistencial de víctimas</b>	Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Grupos De Apoyo Hospitales y Clínicas.
<b>Atención hospitalaria y remisión de víctimas</b>	Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios Y Grupos De Apoyo Hospitales y Clínicas.
<b>Delimitación de zonas operativas</b>	Cuerpo De Bomberos Voluntarios y Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo
<b>Acordonamiento y seguridad del área afectada (control de orden público).</b>	Personal de la Policía Nacional,(II Distrito de Policía y Escuela de Policía Simon Bolívar) Ejército Nacional,( Batallón Batalla Palace de Buga)
<b>Bienestar y seguridad del personal de socorro.</b>	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, Coordinación de cada institución de Socorro
<b>Suspensión de energía eléctrica</b>	Compañía de Electricidad (CETSA)
<b>Suspensión de gas domiciliario</b>	Cuerpo De Bomberos Voluntarios y empresa Gases
<b>Alojamientos temporales (albergues)</b>	No se cuentan con alojamientos temporales o albergues se hace el apoyo con el acompañamiento de los afectados o damnificados
<b>Organización vehicular (transito)</b>	Policía Nacional – Transito
<b>Transportes y maquinaria y remoción de escombros</b>	Secretaría Obras Públicas, Tuluaseo, Centroaguas y comunidad
<b>Logística de abastecimientos</b>	Almacén Administración Municipal
<b>Logística de telecomunicaciones</b>	Oficina de Comunicaciones Alcaldía Municipal
<b>Remoción y limpieza de escombros</b>	Secretaría Obras Públicas, Cuerpo De Bomberos Voluntarios, Tuluaseo, Centroaguas y comunidad.

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
 www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
 —ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

### ACCIDENTALIDAD VEHICULAR CON VICTIMAS EN MASA:

Esta amenaza también es de gran relevancia, si se tiene en cuenta que el municipio de Tuluá, goza de una ubicación político – administrativa estratégica, que le permite ser un corredor vial de acceso y tránsito a otras regiones del país, lo que ha conllevado a que su carretera nacional se convierta en otro escenario de riesgo, presentando casos de accidentalidad elevados.

#### Posibles Causas:

Cercanía del municipio a rutas nacionales o carreteras principales, turismo de vehículos particulares, alto flujo de vehículos de carga pesada y alto flujo de rutas de transporte intermunicipal.

### ACCIONES A EJECUTAR PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS AMENAZAS

#### ACCIDENTALIADA VIAL CON VICTIMAS EN MASA

ACCION Y/O ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<b>Alerta</b>	Policía De Carreteras Policia de Transitoy Comunidad
<b>Alarma</b>	Policía, Cuerpo de Bomberos Voluntarios
<b>Prevención: (preparación, planeación, capacitación y simulacros).</b>	Departamento administrativo de movilidad y seguridad vial, Policía de Carreteras, Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo.(Comité Municipal para la Reducción y conocimiento del Riesgo) Cuerpo de Bomberos Voluntarios .
<b>Evacuación preventiva</b>	Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Cruz Roja, JAC del Barrio (Comité Municipal del Manejo del Riesgo) Policía de carreteras
<b>Censos de afectados</b>	Cruz Roja, Defensa Civil.





MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

<b>Atención de víctimas en el sitio</b>	Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios Y Grupos De Apoyo
<b>Búsqueda y rescate</b>	Equipos SAR de Cruz Roja, Defensa civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
<b>Traslado asistencial de víctimas</b>	Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Grupos De Apoyo Hospitales y Clínicas.
<b>Atención hospitalaria y remisión de víctimas</b>	Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Grupos De Apoyo Hospitales y
<b>Delimitación de zonas operativas</b>	Cuerpo De Bomberos Voluntarios y Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo
<b>Acordonamiento y seguridad del área afectada (control de orden público).</b>	Personal de la Policía Nacional,(II Distrito de Policía y Escuela de Policía Simon Bolívar) Ejercito Nacional,( Batallón Batalla Palace de Buga)
<b>Bienestar y seguridad del personal de socorro..</b>	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, Coordinación de cada institución de Socorro
<b>Levantamiento y/o evacuación de cadáveres</b>	Fiscalía (CTI), Empresas de Servicios Funerales.
<b>Organización vehicular (transito)</b>	Policía Nacional – Departamento administrativo de movilidad y seguridad vial.
<b>Transportes y maquinaria y remoción de escombros</b>	Secretaría Obras Públicas, Tuluseo, Centroaguas y comunidad
<b>Logística de abastecimientos</b>	Almacén Administración Municipal
<b>Logística de telecomunicaciones</b>	Oficina de Comunicaciones Alcaldía Municipal
<b>Remoción y limpieza de escombros</b>	Secretaría Obras Públicas, Cuerpo De Bomberos Voluntarios, Tuluseo, Centroaguas y comunidad

## ACCIDENTALIDAD VEHICULAR CON PRODUCTOS QUIMICOS PELIGROSOS

Teniendo en cuenta el corredor vial – carretera Nacional que atraviesa el Municipio con destino a la Capital del País, como de otros Departamentos, es de

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clpad@tulua.gov.co](mailto:clpad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
ALCALDÍA DE TULUÁ



MUNICIPIO DE TULUÁ

### Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

hecho, el Transporte de sustancias tóxicas, que de presentarse un accidente, puede Generar resultados fatales.

#### Posibles Causas:

Volcamiento y derrame de productos químicos peligrosos, derrame urbano de pesticida y otros sustancia peligrosas circulación frecuente de camiones-tanque con productos químicos; Acciones Terrorista.

### ACCIONES A EJECUTAR PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LAS AMENAZAS

#### ACCIDENTALIDAD VEHICULAR CON PRODUCTOS QUIMICOS PELIGROSOS

ACCION Y/O ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<b>Alerta</b>	Policía De Carreteras, Comunidad
<b>Alarma</b>	Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Vehículos de Socorro, Policía Nacional y Medios de comunicación.
<b>Prevención: (preparación, planeación, capacitación y simulacros).</b>	Departamento administrativo de movilidad y seguridad vial, Policía de Carreteras, Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo.(Comité Municipal para la Reducción y conocimiento del Riesgo) Cuerpo de Bomberos Voluntarios
<b>Evacuación preventiva</b>	Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Cruz Roja, JAC del Barrio (Comité Municipal del Manejo del Riesgo) Policía de carreteras
<b>Control del derrame</b>	Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Empresas Transportadoras; CIPROQUIM.





MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

<b>Atención de víctimas en el sitio</b>	Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios Y Grupos De Apoyo
<b>Búsqueda y rescate</b>	Equipos SAR de Cruz Roja, Defensa civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios
<b>Traslado asistencial de víctimas</b>	Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Grupos De Apoyo
<b>Atención hospitalaria y remisión de víctimas</b>	Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Grupos De Apoyo Hospitales y clínicas
<b>Delimitación de zonas operativas</b>	Cuerpo De Bomberos Voluntarios y Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo
<b>Acordonamiento y seguridad del área afectada (control de orden público).</b>	Personal de la Policía Nacional,(II Distrito de Policía y Escuela de Policía Simon Bolívar) Ejército Nacional,( Batallón Batalla Palace de Buga)
<b>Bienestar y seguridad del personal de socorro..</b>	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, Coordinación de cada institución de Socorro
<b>Levantamiento y/o evacuación de cadáveres</b>	Fiscalía (CTI), Empresas de Servicios Funerales
<b>Organización vehicular (transito)</b>	Policía Nacional – Departamento administrativo de movilidad y seguridad vial.
<b>Transportes y maquinaria y remoción de escombros</b>	Secretaría Obras Públicas, Tuluaseo, Centroaguas y comunidad
<b>Logística de abastecimientos</b>	Almacén Administración Municipal
<b>Logística de telecomunicaciones</b>	Oficina de Comunicaciones Alcaldía Municipal
<b>Remoción y limpieza de escombros</b>	Secretaría Obras Públicas, Cuerpo De Bomberos Voluntarios, Tuluaseo, Centroaguas
<b>Saneamiento ambiental</b>	Secretaria de Salud Municipal, Secretaria de Agricultura y CISPROQUIM
<b>Censo de afectados</b>	Cruz Roja y Defensa Civil.

### RIESGO POR ACTIVIDAD SISMICA

Siendo el Departamento del Valle, unos de los Departamentos que hacen parte de un buen recurso montañoso, el Municipio de Tulúa puede verse afectado por

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
ALCALDÍA DE TULUÁ



MUNICIPIO DE TULUÁ

### Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

actividad sísmica, producto de este sistema montañoso como de otras fallas presente en la región.

#### Posibles Causas:

Cercanía a sistema Montañosos, fallas Geológicas potencialmente activas, zona de influencia de actividad Volcánica.

### ACCIONES A EJECUTAR PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS AMENAZAS

#### RIESGOS POR ACTIVIDAD SISMICA

ACCION Y/O ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<b>Vigilancia</b>	OSSO, INGEOMINAS.
<b>Alerta</b>	OSSO, INGEOMINAS Sr. Alcalde – Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo
<b>Alarma</b>	Sr. Alcalde – Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, Medios de Comunicación.
<b>Prevención: (preparación, planeación, capacitación y simulacros).</b>	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo.(Comité Municipal para la Reducción y conocimiento del Riesgo) Cuerpo de
<b>Evacuación preventiva</b>	Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Cruz Roja, JAC del Barrio (Comité Municipal del Manejo del Riesgo)
<b>Censos de afectados</b>	Cruz Roja, Defensa Civil
<b>Atención de víctimas en el sitio</b>	Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios Y Grupos De Apoyo
<b>Búsqueda y rescate</b>	Equipos CRECL Liviano y Grupos BREC de la Cruz Roja, Defensa civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios





MUNICIPIO DE TULUÁ

**Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre**

<b>Traslado asistencial de víctimas</b>	Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Grupos De Apoyo Hospitales y Clínicas.
<b>Atención hospitalaria y remisión de víctimas.</b>	Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Grupos De Apoyo Hospitales y clínicas
<b>Delimitación de zonas operativas</b>	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo Comandante de Incidente.
<b>Acordonamiento y seguridad del área afectada (control de orden público).</b>	Personal de la Policía Nacional,(II Distrito de Policía y Escuela de Policía Simon Bolívar) Ejército Nacional,( Batallón Batalla Palace de Buga)
<b>Control de incendios</b>	Cuerpos de Bomberos Voluntarios
<b>Control de fugas y derrames</b>	Cuerpos de Bomberos Voluntarios
<b>Suspensión de fluidos energéticos</b>	Compañía de Electricidad (CETSA)
<b>Vigilancia epidemiológica</b>	Secretaría de Salud Municipal
<b>Control sanitario</b>	Secretaría de Salud Municipal
<b>Monitoreo de riesgos</b>	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo
<b>Alojamientos temporales (albergues)</b>	Coliseo de Feria Manuel Victoria Rojas, Coliseo Cubierto Benicio Echeverry, Estadio, Instituciones Educativas
<b>Manejo alimentario</b>	Bienestar Familiar, Comité Social, Damas grises y Juveniles de Cruz Roja Colombiana.
<b>Organización vehicular (transito)</b>	Policía Nacional – Departamento administrativo de movilidad y seguridad vial.
<b>Seguridad y bienestar de personal de socorro</b>	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, Coordinación de cada institución de Socorro
<b>Levantamiento y/o evacuación de cadáveres</b>	Fiscalía (CTI), Empresas Funerarias.
<b>Apoyo psicológico</b>	Secretaria de Salud Municipal, Personal de la Cruz Roja Colombiana.
<b>Logística de transportes</b>	Secretaría Obras Públicas, Tuluaseo, Centroaguas y comunidad

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
 www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
 —ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

<b>Logística de abastecimientos</b>	Almacén Administración Municipal
<b>Remoción y limpieza de escombros</b>	Secretaría Obras Públicas, Tuluaseo, Centroaguas y comunidad
<b>Logística de telecomunicaciones</b>	Oficina de Comunicaciones Alcaldía Municipal
<b>Reacondicionamiento de áreas afectadas</b>	Sr. Alcalde – Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo

### Del Alcalde Municipal.

El Alcalde del Municipio de Tuluá en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y, en especial, las conferidas por los artículos 1º, 2º, 3º, 6º.9º, 12º, 13º, 15º numeral 1, 27º 28º y 29º de la Ley 1523 de 2012

el Alcalde como Jefe de la Administración tiene el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el Municipio, así como integrar en la planificación del desarrollo municipal, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo municipal y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

### De los Comités Municipales (Conocimiento-Reducción Manejo) y su Activación en situaciones de emergencia.

Los Comités Municipales para la Gestión del Riesgo, de que trata el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012, como instancias de asesoría, planeación y seguimiento, destinadas a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento, de reducción del riesgo y de manejo de desastres y calamidad pública, bajo la dirección de (la oficina o dependencia) o coordinador de Gestión de Riesgos del Municipio.

**Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo.** Crease el Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo como una instancia que asesora y

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
ALCALDÍA DE TULUÁ





MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

planifica la implementación permanente del proceso de conocimiento del riesgo. Está integrado por:

- 1.- El (encargado de la oficina o dependencia) de Gestión del Riesgo del Municipio, quien lo preside y lo convoca.
2. El Secretario de Planeación o su delegado.
- 4-8. El Director de Corporación Autónoma Regional.
9. El Secretario de Agricultura y Medio Ambiente (SEDAMA).
10. El Secretario de Obras Públicas o su delegado.

**Funciones del Comité Municipal del Conocimiento del Riesgo.** Son funciones del Comité las siguientes:

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de conocimiento del riesgo en el Municipio.
2. Orientar la identificación de escenarios de riesgo en sus diferentes factores: amenazas, vulnerabilidades, exposición de personas y bienes.
3. Orientar la realización de análisis y la evaluación del riesgo en el Municipio.
4. Orientar las acciones de monitoreo y seguimiento del riesgo y sus factores.
5. Asesorar el diseño del proceso de conocimiento del riesgo en el Municipio como componente del Sistema Nacional.
7. Propender por la articulación entre el proceso de conocimiento del riesgo con el proceso de reducción del riesgo y el de manejo de desastres y calamidad pública.
8. Propender por la armonización y la articulación de las acciones de gestión ambiental, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

9. Orientar las acciones de comunicación de la existencia, alcance y dimensión del riesgo al Sistema Nacional y la sociedad en general.

10. Orientar la articulación de la política de gestión del riesgo Municipal con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional Ambiental.

11. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal para la gestión del riesgo, con énfasis en los aspectos del conocimiento del riesgo.

12. Orientar la formulación, implementación y seguimiento de la estrategia a la respuesta a emergencias.

13. Orientar la formulación del plan de acción específico para la recuperación posterior a situación de desastres o calamidad pública.

14. Fomentar la apertura de líneas de investigación y formación sobre estas temáticas en las instituciones de educación superior,

15. Formular lineamientos para el manejo y transferencia de información y para el diseño y operación del Sistema Municipal de Información para la Gestión del Riesgo.

16.- Expedir su propio reglamento

**Comité Municipal para la Reducción del Riesgo.** Créase el Comité Municipal para la Reducción del Riesgo como una instancia que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de reducción del riesgo de desastres. Está integrado por:

El (funcionario) para la Gestión del Riesgo o quien haga sus veces, quien lo presidirá.

2. El Secretario de Planeación de Planeación o su delegado

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

### **Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre**

3. El Secretario de salud o su delegado
4. El Secretario de Obras Publicas o su delegado
5. El Director de Corporación Autónoma Regional.
6. El Secretario de Agricultura y Medio Ambiente (SEDAMA)
7. El secretario de Educación Municipal

### **Funciones del Comité Municipal para la Reducción del Riesgo** las siguientes:

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de reducción del riesgo en el Municipio.
2. Orientar y articular las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres y calamidades públicas.
3. Orientar las acciones de intervención correctiva en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza.
4. Orientar la intervención prospectiva para evitar nuevas condiciones de riesgo.
5. Orientar y asesorar el desarrollo de políticas de regulación técnica dirigidas a la reducción del riesgo.
6. Orientar la aplicación de mecanismos de protección financiera: Seguros, créditos, fondos de reserva, bonos, entre otros.
7. Asesorar el diseño del proceso de reducción del riesgo municipal como componente del Sistema Nacional.
8. Propender por la articulación entre el proceso de reducción del riesgo con el

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

proceso de conocimiento del riesgo y el de manejo de desastres y calamidad pública.

9. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo, en los aspectos de reducción del riesgo y preparación para la recuperación.

10. Orientar la formulación de los Planes de Acción Específicos para la recuperación posterior a situación de desastre o calamidad pública.

11.- Expedir su propio reglamento.

### **Comité Municipal para el Manejo de Desastres y Calamidad Pública.**

Créase el Comité Municipal para el Manejo de Desastres y Calamidad Pública como una instancia que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de manejo de desastres con las entidades del Sistema Nacional.

El (Funcionario de la oficina) o entidad para la Gestión del Riesgo o quien haga sus veces, quien lo presidirá.

2. El Secretario de Planeación o su delegado.

3. El Secretario de Salud o su delegado

4. El Secretario de Infraestructura o su delegado

5.- El Director Seccional o quien haga sus veces del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

6. El Comandante de la jurisdicción del Ejército o su delegado.

7. El Comandante de la Policía o su delegado

8. El Director Municipal o quien haga sus veces de la Defensa Civil o su delegado.

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clpad@tulua.gov.co](mailto:clpad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

9. El Director Municipal o quien haga sus veces de la Cruz Roja o su delegado.
10. El Comandante del Cuerpo de Bomberos.

Funciones del Comité Municipal para el Manejo de Desastres las siguientes:

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de manejo de desastre.
2. Asesorar la formulación de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.
3. Asesorar la ejecución de la respuesta a situaciones de desastre o calamidad pública con el propósito de optimizar la atención a la población, los bienes, ecosistemas e infraestructura y la restitución de los servicios esenciales.
4. Orientar la preparación para la recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción en situaciones de desastre o calamidad pública.
5. Asesorar la puesta en marcha de la rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible en situaciones de desastre o calamidad pública.
6. Coordinar con el Comité de Reducción del Riesgo de manera que la reconstrucción no reproduzca las condiciones de vulnerabilidad.
7. Asesorar el diseño del proceso de manejo de desastres y calamidad pública municipal como componente del Sistema Nacional.
8. Propender por la articulación entre el proceso de manejo de desastre y calamidad pública con el proceso de conocimiento del riesgo y el de reducción del riesgo.
9. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo con énfasis en los aspectos de preparación para la respuesta y recuperación en caso de desastre o calamidad pública.

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

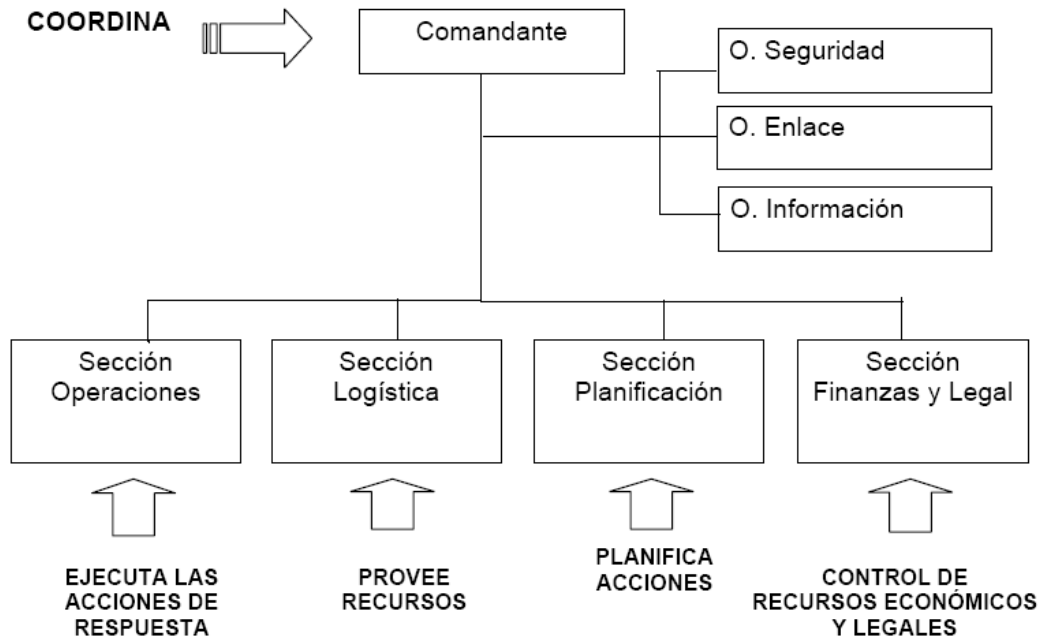
### Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

10.- Expedir su propio reglamento.

### ESTÁNDARES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS.

#### Organigrama de áreas funcionales.

En la siguiente se presenta la estructura general para la administración de las emergencias. Como se puede observar consiste de un comando único, cuatro secciones principales (operación, logística, planeación, finanzas y asuntos legales) y tres oficiales (seguridad, enlace e información). Este sistema busca mantener el alcance de control (número máximo de instancias de coordinación que una sección puede manejar eficientemente) y se puede contraer o expandir en función del nivel de la emergencia. También se presenta las funciones de cada una de dichas instancias.



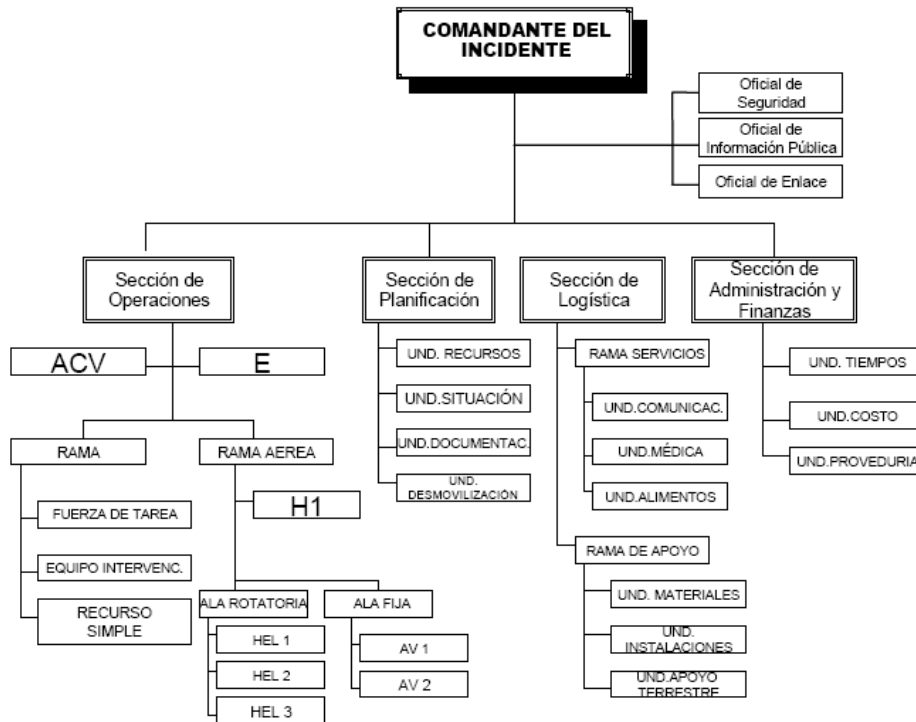




MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

Presenta el detalle de la estructura Comando de Incidente totalmente desplegada con las unidades por cada sección. La Tabla No 1 presenta el nivel de despliegue que se sugiere en función del nivel de la emergencia. Sin embargo, en cada emergencia particular se debe evaluar el nivel pertinente de desarrollo de la estructura de comando.



SECCIÓN	NIVELES 1 / 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
Operaciones	SI	SI	SI	SI
Logística		SI	SI	SI
Planificación		SI	SI	SI
Finanzas y legal			SI	SI
Oficiales		SI	SI	SI





MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

**Descripción de procedimientos por áreas funcionales (Salud, Asistencia Humanitaria y Alojamiento Temporal, Agua y Saneamiento, Accesibilidad y Transporte, Educación, Comunicaciones, Sector Productivo, Ayudas, Incendios y Materiales Peligrosos, Búsqueda y Rescate, Energía e Hidrocarburos, Convivencia y Seguridad Ciudadana).**

En este numeral se define y organiza, a través de áreas y funciones, las acciones propiamente dichas de respuesta a las emergencias, y se asignan entidades responsables y de apoyo según las competencias institucionales

Nº	ÁREA DE RESPUESTA	RESPONSABLE PRINCIPAL
1	Atención Social	CMGR
2	Sistemas Generales, Hábitat y Medio Ambiente	CMGR y Sedama
3	Servicios de Emergencia	CMGR – CETSA
4	Salud	CMGR Y Secretaria de Salud
5	Administración de la Emergencia	CMGR
6	Gobernabilidad	SECRETARIA DE GOBIERNO – CMGR

### Área No 1: Atención Social

#### Institución Líder

Consejo Municipal de Gestión de Riesgos

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clpad@tulua.gov.co](mailto:clpad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

### *Propósito*

Coordinar y desarrollar los procesos de Atención Social en las situaciones de desastre originados por fenómenos naturales, que se presenten en el municipio, para garantizar la oportuna respuesta a la población afectada.

### **Alcance**

#### **a. Identificación de la Población Afectada.**

Identificar y caracterizar a la población total, víctima de desastres, estableciendo la afectación social causada, así como las redes y mecanismos sociales de soporte con que cuenta, mediante el eficiente y adecuado levantamiento de censos.

#### **b. Entrega de Ayudas Humanitarias**

Identificar las ayudas humanitarias que requiere la población afectada por desastres, previo censo y hacer la distribución oportuna de las mismas, para mitigar el sufrimiento de los damnificados.

#### **c. Montaje y Funcionamiento de Alojamientos Temporales (eventos masivos)**

Garantizar el montaje y funcionamiento de los alojamientos temporales que se requieran para atender a la población afectada por desastres, con el fin de dar una solución provisional al problema de abrigo y vivienda, mientras se implementan los procesos de rehabilitación y reconstrucción, tendientes al retorno a la normalidad.

### **Instituciones involucradas**

#### **a. Identificación de la Población Afectada**

CMGR

Policía Nacional

Defensa Civil Junta Centro del Valle

Defensa Civil Junta Tuluá

Ejército Nacional

ASOJUNTAS Juntas de Acción Comunal

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

Cruz Roja Colombiana

### **b. Entrega de Ayudas Humanitarias**

CMGR

Cruz Roja Colombiana

Defensa Civil Junta Centro del Valle

Defensa Civil Junta Tuluá

ASOJUNTAS Juntas de Acción Comunal

Policía Nacional

Ejercito Nacional

### **c. Seguridad Alimentaria**

CMGR

Juntas de Acción Comunal

Policía Nacional

Ejercito Nacional

Comité de Seguridad Alimentaria

FENALCO

Cámara de Comercio

ICBF

Secretaría de Salud

### **d. Montaje y Funcionamiento de Alojamiento Temporales**

CMGR

Juntas de Acción Comunal

Policía Nacional

Ejercito Nacional

Cámara de Comercio

ICBF

Secretaría de Salud

Secretaria de Obras Públicas

## **ÁREA No. 2: Sistemas Generales, Hábitat y Medio Ambiente**

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

### Instituciones Líder

Secretaria Municipal de Planeación  
CMGR

### Propósito

Desarrollar la evaluación de daños sobre el hábitat y el medio ambiente de la ciudad así como de los Sistemas Generales garantizando su rápido reestablecimiento.

### Alcance

#### **a. Identificación, cuantificación, y valoración de la afectación de los Sistemas Generales del municipio de Tuluá en el área urbana y rural.**

Identificar y valorar la afectación de los Sistemas Generales definidos en el POT: movilidad y transporte, servicios públicos, espacio público y equipamientos en el área urbana y rural.

#### **b. Identificación, cuantificación y valoración de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural.**

Comprende la evaluación e inventario de daños sobre las viviendas, el patrimonio cultural inmueble y la actividad económica de la ciudad.

#### **c. Compilación, procesamiento y evaluación de la Afectación a nivel urbano y rural y priorización de las acciones de intervención del área.**

Consolidar y organizar la información de daños y afectación en hábitat, medio ambiente y sistemas generales. Disponer adecuadamente esta información para la planificación y desarrollo del proceso de recuperación.

#### **d. Restablecimiento de los Sistemas Generales necesarios para la atención de la emergencia**

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

Restablecer los sistemas de movilidad y transporte, servicios públicos, espacio público y equipamientos urbanos en el área urbana y rural a los niveles requeridos para la atención de la emergencia y la mitigación del impacto del sismo sobre la población.

ÁREA No. 3: Servicios de Emergencia

### Instituciones Líder

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo

### Propósito

Conjunto de acciones encaminadas al rescate y primera atención de las víctimas y al control de eventos conexos como incendios, explosiones, fugas, deslizamientos, entre otros.

### Alcance

#### a. Control de Incendios

Atender y coordinar el control y extinción de los incendios cualquiera que sea su origen o naturaleza, preservando vidas, bienes materiales y medio ambiente.

#### b. Control de Incidentes con Materiales Peligrosos

Atender y coordinar el control de eventos con materiales peligrosos para evitar su expansión y mitigar su impacto sobre la población y medio ambiente.

#### c. Búsqueda y Rescate

Lograr en el menor tiempo posible el salvamento de vidas, mediante la búsqueda, ubicación y rescate de víctimas aplicando técnicas adecuadas.

#### d. Atención Pre hospitalaria

Lograr en el menor tiempo posible el salvamento de vidas, mediante los procedimientos adecuados, como la clasificación de víctimas,

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—





MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

estabilización y traslado a los centros médicos en caso de ser necesario, o morgue. Incluye salud mental para grupos operativos y comunidad.

### e. Evacuación y retorno

Procurar la evacuación y retorno a la población afectada, dando prioridad a la protección de la vida y la propiedad de los afectados por la emergencia.

### f. Atención, Control y Mitigación de Riesgos Conexos

Establecer condiciones seguras en cuanto a orden público se refiere, para las acciones operativas por parte de los grupos del CMGR, en las zonas afectadas manteniendo el control perimetral.

## ÁREA No. 4: Servicios de Salud

### Institución Líder

Secretaria De Salud Municipal.

### Propósito

Conjunto de acciones dirigidas a la atención médica (pre hospitalaria y hospitalaria) de las víctimas de la emergencia, el control de factores de salud pública a través de saneamiento básico, asistencia veterinaria y el manejo de cadáveres.

### Alcance

#### a. Atención Médica de Emergencia

Realizar la prestación de los servicios de salud hospitalarios y pre hospitalarios, en el menor tiempo posible a la población afectada por la emergencia

#### b. Salud Pública (Saneamiento Básico, Salud Mental)

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

Realizar actividades para el control de los servicios y elementos básicos de consumo humano con el fin de evitar la aparición y propagación de enfermedades potencialmente transmisibles durante la emergencia.

### c. Asistencia Medica Veterinaria

Realizar el rescate, asistencia medica veterinaria y manejo de la población animal domestica y salvaje afectada por la emergencia.

### d. Manejo de Cadáveres

Es la ubicación, levantamiento, traslado y almacenamiento de cuerpos sin vida, así como su reconocimiento e identificación para su entrega a familiares o sepultura.

## ÁREA No. 5: Administración de la Emergencia

### Institución Líder

Secretaria de Gobierno  
Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

### Propósito

Coordinación general táctica y operativa de las situaciones de emergencia para el logro eficiente y eficaz de su control, con las capacidades y recursos disponibles de las entidades e instancias responsables y la participación del sector privado y la comunidad.

### Alcance

#### a. Definición, implementación, seguimiento y control del Plan de Acción de la emergencia.

Definir los objetivos de respuesta a la emergencia e implementar las estrategias y asignaciones tácticas específicas que permita optimizar el uso de los recursos disponibles y alcanzar el control de la situación.

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

### **b. Reacondicionamiento y Recuperación del Personal**

Garantizar la provisión de albergue, alimentación, descanso y atención al personal que atiende la emergencia.

### **c. Manejo de Suministros**

Gestión de coordinación logística para la provisión de herramientas, equipos y accesorios requeridos en la ejecución del Plan de Acción de la atención de la emergencia.

### **d. Sistemas de Comunicación**

Garantizar el buen funcionamiento de las comunicaciones de emergencia durante el período operacional de la emergencia.

### **e. Informática**

Garantizar a las entidades del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres el soporte necesario para el manejo de la información, su procesamiento y transmisión a través de los Sistemas de Información para la atención de la emergencia y para la recuperación post evento.

### **f. Revisión, ajuste y articulación del Plan de Rehabilitación y reconstrucción**

Iniciar el proceso de transición de la Respuesta a la Emergencia hacia el proceso de Rehabilitación y Reconstrucción, de acuerdo con el panorama real de daños.

### **g. Medios de Transporte**

Garantizar el soporte tanto al cliente interno (Entidades Operativas) como al cliente externo (Población Afectada), de suministros y recursos, transporte y maquinaria pesada.

### **h. Instalaciones**

Gestionar las Instalaciones Fijas y Móviles para la Atención de Emergencias, asignando responsables para su seguimiento y proporcionando

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

servicios de seguridad, mantenimiento, limpieza y servicios básicos.

### ÁREA No. 6: Gobernabilidad

#### Institución Líder

Secretaria de Gobierno

#### Propósito

Garantizar la gobernabilidad en periodos críticos o de emergencia, revisando y ajustando los mecanismos de administración municipal, para promover la institucionalidad de las Funciones de Respuesta.

#### Alcance

##### a. Seguridad y Convivencia

Garantizar el aseguramiento de la ciudad para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia, velando por la protección de la vida, honra y bienes de la ciudadanía y el control del orden publico.

##### b. Seguridad Operacional

Garantizar la evaluación y desarrollo de actividades tendientes a evitar o minimizar situaciones peligrosas e inseguras en las zonas de impacto y adoptar medidas para la seguridad del personal de respuesta durante la ejecución de sus funciones.

##### c. Aspectos Jurídicos y Judiciales

Garantizar que las operaciones y actuaciones administrativas que se realicen durante la fase de respuesta a la emergencia estén respaldadas por el marco jurídico adecuado.

##### d. Aspectos Financieros

Garantizar que las operaciones y actuaciones administrativas que se realicen

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clopad@tulua.gov.co](mailto:clopad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—



MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

durante la fase de respuesta a la emergencia estén respaldadas por el marco económico y financiero adecuado.

### e. Aspectos Socio Económicos

Planificar y consolidar la información de afectación social y económica, como base para la política de atención social en la emergencia, la rehabilitación y la recuperación.

### f. Información Pública

Propiciar la intervención de los medios de comunicación de manera coordinada con el fin de garantizar a la población la información institucional organizada, precisa y oportuna sobre la afectación, la organización para la respuesta y las recomendaciones.

### g. Cooperación Nacional e Internacional

Planificar y optimizar las operaciones de cooperación del sistema nacional y agencias o gobiernos internacionales, de acuerdo con el panorama general de daños y en coordinación con las demás funciones de respuesta.





MUNICIPIO DE TULUÁ

## Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre

La presente Estrategia a la Respuesta a Emergencias del Municipio de Tuluá es el documento preliminar de las mesas de trabajo del Consejo Municipal de Gestión de Riesgos, quedando abierto para ampliar su contenido durante el año 2012 con todos los integrantes del CMGR.

Jhon Jairo Gomez Aguirre  
Secretario de Gobierno  
Director CMGR

Jhon Fredy López Cardona  
Delegado del CMGR

José Germán Gómez García  
Alcalde Municipal  
Presidente CMGR

Carrera 25 Número 25-04 PBX- 2339300 Ext.5015  
www.tulua.gov.co – email: [clpad@tulua.gov.co](mailto:clpad@tulua.gov.co)



Hechos para el  
**Bienestar**  
—ALCALDÍA DE TULUÁ—